



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-16961040-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 14 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2022-90953397- -APN-ATCO#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-347-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2022-93571684-APN-ATCO#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **449/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.14 14:57:28 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.14 14:57:29 -03:00



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

REF EXPE. EX. 2022-90953394-APN-ATCO#MT

En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de Agosto de dos mil veintidós, siendo las 11 hs, comparecen ante mi, Ab. Bedini Betiana Raquel, funcionario de esta Delegación Regional Córdoba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los señores: POR EL SECTOR GREMIAL SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES (SOIVA) filial Córdoba, MARIA DEL CARMEN PONCE, DNI 10.543.380, MIRIAM DEL VALLE VILLARREAL, DNI 16.292.095, y ARNALDO RUBEN GONZALEZ, DNI 23.683.166, todos Delegados Paritarios, acompañados por el asesor letrado de la organización sindical Dr. Marcelo José Posse, haciéndolo por EL SECTOR PARITARIO EMPLEADOR: CAMARA DE TINTOREROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por su presidente, señor FERNANDO SAGRETTI, DNI 17.382.437 CONSTANTINO PSARAKIS, DNI 7.968.152, y CONSTANTINO ANDRES PSARAKIS, DNI N° 25.758.526, todos Delegados Paritarios de la Cámara que integran. Los sectores representados forman parte de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo, que regula la actividad del sector tintoreros en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, habiéndose cumplimentado con las previsiones de la Ley 25674 y decreto reglamentario.

Atento que la negociación propuesta consiste en la readecuación de la pauta salarial convenida en el EX-2022-49227834-APN-ATCO#MT, se solicita a las partes que ratifiquen la Mesa de negociación constituida en dicho expediente o en su caso procedan a designar los miembros de una nueva Comisión negociadora.

Cedida la palabra las partes de común acuerdo manifiestan que RATIFICAN la designación de sus miembros paritarios, nombrados oportunamente bajo EX-2022-49227834-APN-ATCO#MT y que proceden a llevar adelante la presente negociación con la misma

[Handwritten signatures of the parties]

Ab. Bedini Betiana
C 5 J N 1 302
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
Delegación Regional Córdoba



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

comisión negociadora, a los fines de convenir la readecuación de la pauta de incremento salarial acordada en el expediente de referencia.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a las partes, las representaciones de ambos sectores manifiestan: Que vienen por este acto a dejar sin efecto las escalas salariales establecida con fecha 27 de Mayo de 2022, para el periodo 01/08/2022 al 30/11/2022, en Expte EX-2022-49227834-APN-ATCO#MT, en razón del alto índice de inflación que ha deteriorado los salarios de nuestros agremiados, consecuentemente con ello vienen por el presente a dejar establecidas las nuevas escalas salariales que regirán en el periodo supra citado en todo el ámbito de la provincia de Córdoba de conformidad a la Convención Colectiva de Trabajo N° 569/09, Res. N° 1578/2009, Registro N° 1367/2009, de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales. Las referidas escalas salariales se detallan a continuación. Que conforme al acuerdo arribado solicitan la homologación de las nuevas escalas salariales.

ESCALAS SALARIALES PARA PERSONAL DE TINTORERÍAS EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- CCT 569/09- CON VIGENCIA ENTRE AGOSTO 2022 Y NOVIEMBRE 2022

BASICO DE CONVENIO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS: artículo 3° C.C.T.

VIGENCIA: 01//08/2022 Y EL 31/08/2022 INCLUSIVE **\$46.300.-**

-ESCALAFÓN POR ANTIGÜEDAD: conforme antigüedad en el empleo (art. 7°

CCT)

-ADICIONAL POR CATEGORIA: el porcentaje que corresponda según tareas

que

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Stamp: Dra. Beatriz Bellana, C.S.J.T. N° 504 F-1362, Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Delegación Regional Córdoba]



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Desarrolla (art. 8° de la C.C.T.)

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS:

PUNTUALIDAD PERFECTA:	\$10.300.-
REFRIGERIO:	\$10.300.-
MOVILIDAD	\$10.300.-

BASICO DE CONVENIO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS: artículo 3° C.C.T.

VIGENCIA: 01//09/2022 Y EL 30/09/2022 INCLUSIVE **\$48.500.-**

-ESCALAFÓN POR ANTIGÜEDAD: conforme antigüedad en el empleo (art. 7° CCT)

-ADICIONAL POR CATEGORÍA: el porcentaje que corresponda según tareas que

Desarrolla (art. 8° de la C.C.T.)

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS:

PUNTUALIDAD PERFECTA:	\$10.800.-
REFRIGERIO:	\$10.800.-
MOVILIDAD	\$10.800.-

BASICO DE CONVENIO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS: artículo 3° C.C.T.

VIGENCIA: 01//10/2022 Y EL 31/10/2022 INCLUSIVE **\$50.600.-**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
 Dra. Beolmi Beltana
 C.S.J.N. T° 504 F° 302
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

-ESCALAFÓN POR ANTIGÜEDAD: conforme antigüedad en el empleo (art. 7º
CCT)

-ADICIONAL POR CATEGORIA: el porcentaje que corresponda según tareas
que

Desarrolla (art. 8º de la C.C.T.)

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS:

PUNTUALIDAD PERFECTA:	\$11.700.-
REFRIGERIO:	\$11.700.-
MOVILIDAD	\$11.700.-

BASICO DE CONVENIO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS: artículo 3º C.C.T.

VIGENCIA: 01//11/2022 Y EL 30/11/2022 INCLUSIVE \$53.500.-

-ESCALAFÓN POR ANTIGÜEDAD: conforme antigüedad en el empleo (art. 7º
CCT)

-ADICIONAL POR CATEGORÍA: el porcentaje que corresponda según tareas
que

Desarrolla (art. 8º de la C.C.T.)

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS:

PUNTUALIDAD PERFECTA:	\$12.200.-
REFRIGERIO:	\$12.200.-

Handwritten signatures in blue ink are present over the table and below it. A blue ink stamp is located at the bottom right, containing the text: Dra. Bedini Betiana, C.S. N.º 1, 2024 E. 2022, Delegación Regional de Caracas.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MOVILIDAD

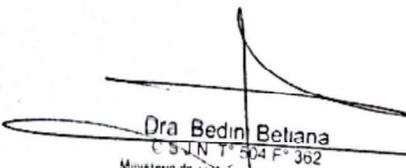
\$12.200.-

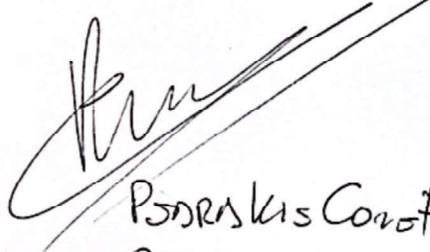
NOTA: ASIMISMO SE ACUERDA QUE LOS TRABAJADORES PERCIBIRAN UNA SUMA NO REMUNERATIVA DE PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000) A ABONAR EN CUATRO CUOTAS DE PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) CADA UNA, LA PRIMERA EN EL MES DE AGOSTO 2022 CONJUNTAMENTE CON LOS HABERES CORRESPONDIENTES, LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA CON LOS HABERES DE SEPTIEMBRE 2022, OCTUBRE 2022 Y NOVIEMBRE 2022. LAS PARTES CONVIENEN LA REVISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL MES DE NOVIEMBRE 2022, SALVO CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS NO PREVISTAS QUE AMERITEN SU REVISIÓN CON ANTERIORIDAD A LA FECHA SEÑALADA.

La funcionaria actuante hace saber a las partes que a los fines de la homologación elevará el Expte. a la superioridad, quedando supeditada la misma al control que ésta practique. No siendo para más se da por terminado el acto que previa lectura y conformidad firman los comparecientes por ante mi de lo que certifico y doy fe. Se notifican a las partes mediante el envío de la presente a sus respectivos usuarios TAD.-


CONSTANTINO PARASKIS
7.968.152

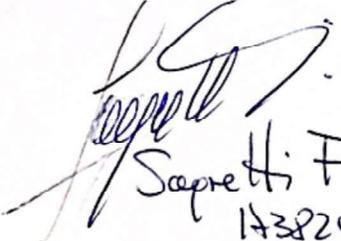

ARNALDO GONZALEZ
SECRETARIO ADJUNTO
SOIVA - CBA.


Dra. Bedin Betiana
C.S.J.N. T. 504 F. 362
Ministerio de Trabajo Empleo y Seg. Soc.
Delegación Regional Córdoba


Paraskis Constantino
75758526


MIRIAM VILLARREAL
SECRETARIA GREMIAL
SOIVA CORDOBA


MARÍA DEL CARMEN PONCE
Secretaría General


Sapretti Fausto
17382437.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-93571684-APN-ATCO#MT

CORDOBA, CORDOBA
Martes 6 de Septiembre de 2022

Referencia: AUDIENCIA 29/08/2022 READECUACION PAUTA SALARIAL 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.06 13:03:06 -03:00

Betiana Raquel Bedini
Asesora Legal
Agencia Territorial Córdoba
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.06 13:03:07 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 347-23 Acu 449-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.